



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 006/2024-CCI

SALTA, 19 de febrero de 2024

Expte.: 16.224/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020 y 2021, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2583/0, presentadas por su Directora, la Dra. Martínez, Gabriela Marcela.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019, 2020 y 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 91 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$11.000 (pesos, once mil), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$3.000 (pesos, tres mil) por presentar comprobantes a nombre de la UNSa a fs. 47; a fs. 105 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$13.436 (pesos, trece mil cuatrocientos treinta y seis), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$1.564 (pesos, un mil quinientos sesenta y cuatro) por presentar comprobantes a nombre de la UNSa a fs. 52, 53, 54 y 55; y, a fs. 107 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021, hasta el monto de \$21.335 (pesos, veintiún mil trescientos treinta y cinco), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$1.465 (pesos, un mil cuatrocientos sesenta y cinco) por presentar comprobantes a nombre de la UNSa a fs. 85.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de los descargos presentados por la Dra. Martínez mediante Notas N° 1346/22, N° 1012/23 y N° 1013/23, a fs. 90,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 006/2024-CCI

103 y 104, considera aceptar el descargo referente al Subsidio 2019, y desestimar los descargos referidos a los Subsidios 2020 y 2021 por encontrarse fuera de lo establecido por el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20); por lo que aconseja aprobar el Subsidio 2019 hasta el monto de \$14.000 (pesos, catorce mil), aprobar el Subsidio 2020 hasta el monto de \$13.436 (pesos, trece mil cuatrocientos treinta y seis), solicitando el reintegro de \$1.564 (pesos, un mil quinientos sesenta y cuatro), y, aprobar el Subsidio 2021 hasta el monto de \$21.335 (pesos, veintiún mil trescientos treinta y cinco), solicitando el reintegro de \$1.465 (pesos, un mil cuatrocientos sesenta y cinco).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 091/23 de fecha 10 de octubre de 2023,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2583/0, presentada por su Directora, la Dra. Martínez, Gabriela Marcela, DNI N° 29.817.267, por el monto de \$14.000 (pesos, catorce mil).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2583/0, presentada por su Directora, la Dra. Martínez, por el monto de \$13.436 (pesos, trece mil cuatrocientos treinta y seis).

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a la Dra. Martínez el reintegro de \$1.564 (pesos, un mil quinientos sesenta y cuatro), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2583/0.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2583/0,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 006/2024-CCI

presentada por su Directora, la Dra. Martínez, por el monto de \$21.335 (pesos, veintín mil trescientos treinta y cinco).

ARTÍCULO 5°.- Solicitar a la Dra. Martínez el reintegro de \$1.465 (pesos, un mil cuatrocientos sesenta y cinco), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2583/0.

ARTÍCULO 6°.- Informar a la Dra. Martínez, que los reintegros referidos en los Art. 3° y 5° de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

TSAGU. MARY GOMEZ
DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa